

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEXTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE MEDELLÍN

Medellín, tres (3) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En este proceso ordinario laboral de única instancia promovido por el señor **JORGE MARIO ZULUAGA JARAMILLO** en contra de **JULIO CÉSAR MARÍN TORRES**; se reprograma la Audiencia de Conciliación, Trámite para el día VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).

Notifíquese,

CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO

Juez

AC

CARLOS ANDRÉS VELÁSQUEZ URREGO

JUEZ - JUZGADO

DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN-ANTIOQUÍA

HAGO CONSTAR
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. ____
CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546
DE 2020, EL DIA 4 DE 02 DE 2021 A LAS 8:00 A.M.
PUBLICADOS EN EL SITIO WEB:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/2020n1>

ALEJANDRO GOMEZ GALLEG
Secretario

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **819d0a9c84fa57fb62844dcea303f56bc1eea1bfc6f185dd0b617cd4402c408e**
Documento generado en 03/02/2021 03:20:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>